



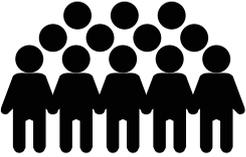
# 2020

# PRESUPUESTO CIUDADANO

---



Ministerio de Hacienda  
Presidencia de la Nación



Presupuesto  
**Ciudadano**

---

2020

Nuestro Presupuesto, Tu Presupuesto.

## AUTORIDADES

### MINISTERIO DE HACIENDA

Jorge Roberto Hernán LACUNZA

### SECRETARÍA DE PRESUPUESTO

Rodrigo PENA

### SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO

Agustín BRUNO

## EQUIPO DE TRABAJO

### Dirección

Luis RAJUAN (ONP)  
Analía SANCHEZ ZOLEZZI (ONP)

### Coordinación

Guillermo VALENTINO (ONP)  
Cecilia HEYACA VARELA (ONP)  
Rubén Andrés SOLIANI (ONP)

### Contenido Técnico

Paula MORANDI (ONP)  
María Ernestina TORO (ONP)  
Pablo COEN (ONP)  
Lautaro GÓMEZ (ONP)  
Leonardo DORTA (ONP)

### Diseño y programación

Luciano VECCHIO (ONP)

### Otros aportes

Arianne RAMIREZ PECORA (DGSIAF)



# PRESUPUESTO CIUDADANO 2020

---

## ¿Qué es el Presupuesto?

¿Cómo se elabora el presupuesto?



## ¿Qué es el Presupuesto?

El Presupuesto es un instrumento de política económica y planificación gubernamental. Además se considera la “ley de leyes” por reflejar los gastos y recursos fiscales del Estado Nacional. En esta sección podrás saber más del Presupuesto Nacional, sus definiciones básicas y los procesos fundamentales para elaborarlo y ponerlo en funcionamiento.

---

El **Presupuesto Nacional** es una ley anual que sanciona el Congreso, donde planifica los ingresos que recibirá el Gobierno y cómo se aplicarán para satisfacer las necesidades de la población: seguridad social, educación, salud, seguridad y justicia, entre otras. Tiene mucha importancia porque permite responder las siguientes preguntas: ¿Cuál es el destino del gasto? ¿En qué se gasta? ¿Quién gasta? ¿Cuál es el origen de los recursos?

El Presupuesto financia el funcionamiento de todo el Estado Nacional; es decir de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. También contiene las transferencias que se realizan a los estados provinciales y municipales quienes a su vez confeccionan sus propios presupuestos.

El Presupuesto es una herramienta dinámica y flexible.

## ¿Cómo se elabora el presupuesto?



### 1. Formulación Presupuestaria

Mediante este proceso el Poder Ejecutivo Nacional fija las prioridades y políticas públicas a desarrollar en el próximo año. Se estiman los recursos, las principales variables macroeconómicas y se calculan los gastos necesarios para cumplir con las políticas y prioridades de gobierno. Esta etapa culmina el 15 de septiembre cuando se envía el proyecto de Ley de Presupuesto al Congreso Nacional.

### 2. Discusión y Aprobación

El Congreso Nacional recibe el proyecto de ley de presupuesto, lo discute, sugiere modificaciones al mismo y finalmente aprueba la Ley de Presupuesto para el año siguiente.

La Cámara de Diputados resulta la iniciadora que recibe el proyecto de Ley, y luego de su media sanción actúa el Senado como cámara revisora. En dichas cámaras se trabaja en comisiones de presupuesto y hacienda, a los fines de entender, discutir y procesar la información del proyecto de Ley de Presupuesto que remite el Poder Ejecutivo.

Desde aquí podrás acceder a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas cámaras, conocer quiénes son sus integrantes y que proyectos referidos al Presupuesto están tratando actualmente.

***Comisión de Presupuesto y Hacienda de Diputados***

<http://diputados.gob.ar/comisiones/permanentes/cpyhacienda/>

***Comisión de Presupuesto y Hacienda del Senado***

<http://www.senado.gov.ar/parlamentario/comisiones/info/54>

### **3. Ejecución Presupuestaria**

Al comenzar el año empieza a regir la Ley de Presupuesto. Los organismos públicos comienzan a ejecutar los gastos previstos en la norma para su funcionamiento, en la medida que se perciben los recursos estimados en la etapa de Formulación Presupuestaria.

### **4. Seguimiento y Evaluación**

Se realizan tanto durante la ejecución presupuestaria como en forma posterior. Una vez finalizado el año el Poder Ejecutivo confecciona la Cuenta de Inversión, donde rinde cuentas al Congreso Nacional de los gastos ejecutados, la producción realizada y los resultados alcanzados. Asimismo, de forma trimestral el Poder Ejecutivo realiza el seguimiento físico-financiero del presupuesto y lo publica en internet.

A través del siguiente link <https://www.minhacienda.gob.ar/onp/> podrás acceder a los diferentes documentos confeccionados por la Oficina Nacional de Presupuesto producto de las tareas de evaluación realizadas.

## Aspectos normativos

Existe amplia y diversa normativa que refiere al Presupuesto Nacional y a la administración financiera gubernamental. Se trata de un conjunto de normas (leyes, decretos, resoluciones, circulares) que dan forma a los procesos presupuestarios.

- **Ley N° 24.156**  
Ley de Administración Financiera. Actualizada
- **Ley N° 11.672**  
Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014). Decreto N° 740/2014
- **Decreto N° 1344/2007**  
Aprueba la reglamentación de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156

Si querés conocer más sobre las normas que rigen el sistema presupuestario:

<https://www.minhacienda.gob.ar/onp/sistema/>



# PRESUPUESTO CIUDADANO 2020

---

¿A qué se destinan los fondos  
públicos?

Seguridad Social  
Educación y Cultura  
Energía  
Transporte  
Salud  
Seguridad Interior  
Promoción y Asistencial Social  
Justicia  
Defensa  
Ciencia y Técnica  
Relaciones Interiores  
Otras Políticas Públicas



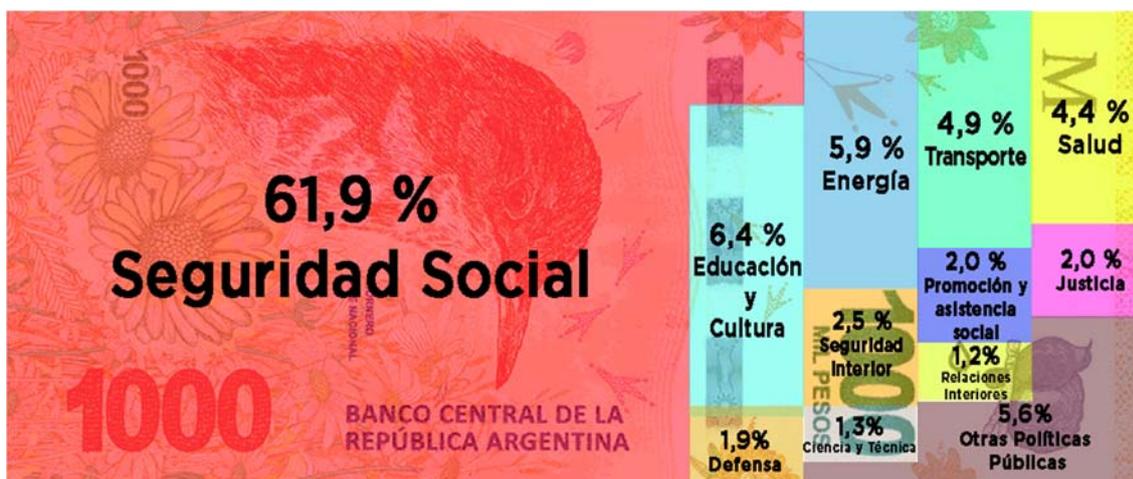
## ¿A qué se destinan los fondos públicos?

En esta sección podrás conocer las políticas y acciones gubernamentales contempladas en el Presupuesto Nacional 2020. Conocé el destino de los fondos y los principales conceptos del gasto público para 2020.

El Presupuesto Nacional contempla los gastos gubernamentales para atender las distintas políticas públicas que lleva a cabo el Estado Nacional. De esta forma, puedes conocer las principales acciones que se financian con los fondos públicos. Entérate dónde se aplican los fondos para el próximo año y su relación con los objetivos e iniciativas prioritarias del Estado Nacional.

El pago de jubilaciones, los planes sociales, la inversión en salud y educación, las políticas de seguridad y defensa, los programas de trabajo, los planes productivos y de agroindustria. Todos esos conceptos, y muchos otros, forman parte del Presupuesto Nacional 2020.

Imaginemos que 1000 pesos representan el gasto del Presupuesto 2020. ¿Sabías que por cada 1000 pesos el Estado Nacional está destinando 619 pesos a la Seguridad Social, siendo este el gasto más representativo? Mira el destino de este y otros fondos públicos.



Te presentamos los aspectos más relevantes del gasto público en 2020, los que mayor dinero representan en el Presupuesto (sin contemplar la atención de intereses de la deuda pública). Conocé los mismos para saber a qué se destinan los fondos públicos:





## Seguridad Social

Esta política representa el 61,9% del gasto primario del Presupuesto, y responde a cubrir contingencias sociales de los trabajadores asociados a la vejez, la invalidez laborativa, las cargas de familia y el desempleo.

En 2020 se invertirá en jubilaciones y pensiones a cargo de la ANSES, también en asignaciones familiares (entre las que se destaca la asignación universal por hijo), en las pensiones no contributivas y la pensión universal para el adulto mayor, entre otras iniciativas. Asimismo, se destacan las pensiones no contributivas por invalidez laborativa a cargo de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS).

De esta forma, se atenderá a 8,6 millones de jubilados, pensionados y retirados y más de 4 millones de niños con la Asignación Universal por Hijo, entre otras prestaciones.



## Educación y Cultura

Esta política representa el 6,4% del Presupuesto y responde a las prioridades gubernamentales de Desarrollo de la Educación Superior, Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes, Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles e Infraestructura y Equipamiento, así como también las acciones vinculadas con la formación y capacitación de las fuerzas de seguridad y defensa.

En este marco, se brindará asistencia financiera a Universidades Nacionales, impactando en 1,6 millones de alumnos universitarios. Por otra parte, se asistirá a más de 531 mil jóvenes en el marco del PROG.RES.AR y se llevarán adelante obras de construcción, ampliación y refacción de más de 700 aulas de jardines infantiles y equipamiento de casi 1.700 aulas.



## Energía

Esta política representa el 5,9% del Presupuesto y responde primordialmente al financiamiento de acciones destinadas a garantizar el abastecimiento energético; diversificar la matriz energética, contemplando el fomento de energías renovables; fomentar la producción de gas y promover un mejor aprovechamiento de los recursos energéticos y mineros. Asimismo, se contempla la asistencia financiera empresas públicas y otros entes del sector para desarrollar diversas iniciativas en esta materia; y desarrollar políticas destinadas a garantizar el abastecimiento de gas a hogares de bajos recursos.

A partir de estas acciones, se espera cubrir el 63% del costo mayorista eléctrico por medio de la tarifa que abonan los usuarios y subsidiar 2,3 millones de usuarios de bajos recursos en el marco del programa Hogares con Garrafas.



## Transporte

Esta política representa el 4,9% del Presupuesto y responde a las diversas iniciativas de gobierno en el marco del Plan Nacional Vial, Plan Ferroviario de Cargas y Plan de Infraestructura de Transporte Urbano.

En 2020 se invertirá en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de rutas, autovías y autopistas y en el desarrollo de la infraestructura de transporte público vial y ferroviario. De esta forma, a través de la Dirección Nacional de Vialidad se continuará con la construcción de 1.800 kilómetros de autopistas, la repavimentación de más de 2.500 kilómetros de rutas nacionales, y a través del Ministerio de Transporte se realizarán obras en diversas líneas ferroviarias entre las que se destacan la Mejora del Ramal del Ferrocarril General Roca- Ramal Constitución- La Plata; la Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril Belgrano Cargas y la Puesta en Valor del Ferrocarril San Martín.



## Salud

Esta política representa el 4,4% del Presupuesto y responde a la financiación de acciones tendientes a mejorar las condiciones de salud de la población, reduciendo las inequidades, en el marco del desarrollo humano integral y sostenible.

En 2020 se invertirá en la atención médica de jubilados y pensionados a través del PAMI y beneficiarios de pensiones no contributivas; la prevención y control de enfermedades inmunoprevenibles; la lucha contra el sida y enfermedades de transmisión sexual e infecto contagiosas; políticas de desarrollo de salud sexual y de procreación responsables, la asistencia financiera a diversos hospitales públicos; la mejora en la cobertura y la calidad de los servicios para la atención de madres y niños y la cobertura universal de salud a través de la entrega gratuita de medicamentos, entre otras acciones.

De esta forma, se brindará atención médica a más de 1,0 millón de pensionados no contributivos, incluyendo su grupo familiar, se distribuirán más de 40,0 millones de vacunas, se asistirá con medicamentos a más de 4 mil pacientes oncológicos y 62 mil personas con VIH/SIDA, enfermedades de transmisión sexual y enfermedades oportunistas.



## Seguridad interior

Esta política representa el 2,5% del Presupuesto y contempla las acciones vinculadas a la preservación de la seguridad, la protección de la población y de sus bienes, y la vigilancia de los límites fronterizos terrestres, costas marinas y fluviales y el espacio aéreo.

En el año 2020 se invertirá en modernizar los medios materiales, en la adecuación tecnológica de las fuerzas de seguridad con el objetivo de reducir el delito y en prevenir el tráfico ilícito de drogas y la trata de personas. Asimismo, se prevé lograr avances importantes en la presencia en calle de las fuerzas de seguridad.



## Promoción y Asistencia Social

Esta política representa el 2,0% del Presupuesto y se asocia con diferentes ejes de acción tales como el Plan para la Economía Popular, Plan Nacional de Protección Social, Políticas Alimentarias, Abordaje Territorial y Estrategia Nacional para Adolescentes y Jóvenes Vulnerables.

En 2020 se invertirá en las iniciativas “Hacemos Futuro” y “Hacemos Futuro Juntas”, cuyo objetivo es crear oportunidades de inclusión y de autonomía económica a través de la promoción de la terminación de los niveles de educativos obligatorios y la formación a través de cursos y prácticas, así como también contribuir a la igualdad de género. Por otra parte, se dará acceso a una alimentación adecuada y suficiente a personas en situación de vulnerabilidad alimentaria. Finalmente, se destaca la implementación del Plan Nacional de Primera Infancia y el apoyo a cooperativas mediante el régimen de Monotributo Social.

Se capacitarán a más de 200 mil personas en el marco de las iniciativas “Hacemos Futuro” y “Hacemos Futuro Juntas”, se otorgarán más de 1,3 millones de prestaciones alimentarias, se distribuirán 20,9 millones de kilogramos de leche fortificada y se asistirá financieramente a casi 19 mil comedores escolares.



## Justicia

Esta política representa el 2,0% del Presupuesto, comprendiendo diversas acciones bajo la órbita del Poder Judicial de la Nación, el Ministerio Público, el Ministerio de Justicia y Derecho Humanos, entre otros.

Para 2020 se prevé invertir en la promoción y defensa de los derechos humanos y en el mejoramiento del sistema de justicia en el marco del programa Justicia 2020, un espacio de diálogo institucional y ciudadano cuyo objetivo es la elaboración, implementación y evaluación de políticas para

construir, junto a la sociedad, una justicia que genere resultados socialmente relevantes y permita la solución de los conflictos en forma rápida y confiable.



### **Defensa**

Esta política representa el 1,9% del Presupuesto destacándose las tareas esenciales para el desarrollo de las capacidades operacionales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea; las cuales tiene previsto llevar adelante el adiestramiento del personal y el alistamiento de los medios, a los efectos de disponer de una capacidad de disuasión que posibilite desalentar amenazas que afecten intereses vitales de la Nación.



### **Ciencia y Técnica**

Esta política representa el 1,3% del Presupuesto y responde a las prioridades gubernamentales de formación de recursos humanos y el desarrollo de proyectos de energía nuclear, como así también misiones satelitales, entre otras.

En el año 2020 se financiará a 2.800 becarios en las carreras de investigador científico y técnico, de personal de apoyo a la investigación y a la formación de nuevos investigadores. Asimismo, se incluye la ejecución de diversos proyectos de inversión entre los que se destacan la Construcción del Reactor de Baja Potencia CAREM-Fase II, Construcción del Reactor RA-10 y Misiones Satelitales.



### **Relaciones Interiores**

Esta política representa el 1,2% del Presupuesto y sobresalen las asignaciones financieras en concepto de transferencias a gobiernos provinciales en el marco del Acuerdo Nación – Provincias producto de la Ley 27.260, la asistencia financiera a gobiernos subnacionales, la atención de ATN, la

acciones a cargo de la Dirección Nacional de Migraciones y el Registro Nacional de las Personas, entre otros.

En el año 2020 se emitirán 6,5 millones de DNIs y 650 mil pasaportes; se otorgarán más de 600 subsidios vinculados con la asistencia financiera a partidos políticos y se capacitarán a 17 mil dirigentes políticos y sociales.



### Otras Políticas Públicas

Representan el 5,6 % del Presupuesto atendiéndose política vivienda, relaciones exteriores, agua potable, sistema penal, comunicaciones, agricultura, trabajo, industria, entre múltiples acciones.

En este sentido, se finalizarán más de 27.000 viviendas sociales y 4.800 soluciones habitacionales. Además, se sumarán casi 0,4 millones de personas a la red de cloacas y 0,6 millones a la red de agua potable.

Además, se sumarán casi 1,1 millones de personas a la red de cloacas y más de 1,2 millones a la red de agua potable a partir de iniciativas llevadas a cabo por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

Por su parte, continuarán los planes ambientales y el cuidado del medio ambiente, como así también diversas iniciativas, de la agroindustria, comercio, turismo y de empleo.



# PRESUPUESTO CIUDADANO 2020

---

## El Presupuesto en Cifras

Variables Macroeconómicas

Recursos

Gastos

Resultado



## El Presupuesto en Cifras

Los gastos y recursos públicos forman parte de esta sección. Entérate la magnitud de los fondos públicos, de donde provienen y para que se usan, con todas las cifras que contiene el proyecto de ley de Presupuesto Nacional 2020.

Es importante conocer los montos involucrados en el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2020. De esta forma, podés analizar los ingresos del Estado Nacional y sus gastos, conociendo un poco más de las arcas públicas nacionales.

Los recursos representan todos los ingresos del Estado: ¿Qué impuestos se recaudan? ¿Cómo se financia el Estado? ¿Alcanzan los ingresos para atender los gastos públicos?

Los gastos representan las salidas de dinero del Estado, las erogaciones que lleva a cabo el sector público. ¿Qué necesidades se atienden? ¿Cuáles son las políticas y cuánto se invierte en las mismas?



**Variables  
Macroeconómicas**



**Recursos**



**Gastos**



**Resultados**



## Variables Macroeconómicas

Para armar el Presupuesto Nacional es necesario estimar el escenario por donde transitará la economía nacional en los próximos ejercicios. De esta forma, pueden proyectarse con mayor certeza los componentes de mayor relevancia presupuestaria (recursos, gastos, resultado fiscal). Las variables macroeconómicas, además, permiten que la ciudadanía conozca hacia dónde se dirige la política económica y la economía en general, mostrando al público conceptos de mucha relevancia como la inflación esperada, el crecimiento proyectado o el tipo de cambio que se prevé para los próximos años. Estos conceptos, entonces, son una referencia para entender la situación económica argentina para los próximos años:

<b>¿A dónde va la economía?</b>					
	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Tipo de cambio (Peso/Dólar)</b>	28,11	47,89	<b>67,1</b>	82,11	94,5
<b>PBI Nominal (millones \$ corrientes)</b>	14.605.790	21.780.498	<b>31.666.274</b>	42.031.384	52.576.043
<b>Crecimiento Económico (PBI)</b>	-2,5%	-2,6%	<b>+1,0%</b>	+2,9%	+3,0%
<b>Inflación promedio anual (IPC)</b>	47,6%	52,8%	<b>34,2%</b>	25,2%	20,3%

*Fuente: Ministerio de Hacienda*



## Recursos

Los ingresos constituyen el sustento de la actividad del Estado, permitiendo financiar los gastos de funcionamiento e inversión, atender las necesidades fundamentales y afrontar los compromisos de deuda, entre otras acciones. Por ello, te presentamos los distintos ingresos calculados en el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2020:

Concepto	Descripción	Estimación 2020 (en millones de \$)
Ingresos Corrientes	Impuestos, aportes y contribuciones, rentas de la propiedad cobradas por el Estado y venta de bienes y servicios. Representan la mayor parte del sustento del Presupuesto Nacional.	5.283.909
Recursos de Capital	Venta de maquinarias, edificios e instalaciones, recuperación de préstamos concedidos y transferencias recibidas.	177.672
<b>Total</b>		<b>5.461.581</b>

*Fuente: Mensaje Proyecto de Ley 2020, con adaptaciones*

Los impuestos y contribuciones de la seguridad social, que afronta la Sociedad, son muy importantes, en términos de los ingresos del Presupuesto Nacional.

Podes apreciar la recaudación esperada para 2020 de estos recursos públicos, y su impacto en el total de los ingresos presupuestarios, de forma de conocer de dónde provienen los fondos que solventan los gastos gubernamentales.

---

**Tus impuestos y los ingresos del Presupuesto 2020**


---

Concepto	Estimación 2020 (en millones de \$)
<b>Tributos</b>	
IVA (neto de reintegros)	1.008.647
Ganancias	479.001
Créditos y Débitos Bancarios	544.376
Derechos de Exportación	516.756
Derechos de Importación	215.850
Combustibles (naftas y otros)	71.181
Impuestos Internos	48.469
Otros Impuestos	126.101
<b>Subtotal tributos</b>	<b>3.010.381</b>
Aportes y Contribuciones Seguridad Social	1.607.802
Resto de Ingresos del Presupuesto	843.398
<b>Total</b>	<b>5.461.581</b>

*Fuente: Mensaje Proyecto de Ley 2020. Se incluyen los ingresos de capital*

Pagar impuestos es un deber que tienen los contribuyentes, tanto personas como empresas u organizaciones. La recaudación de impuestos permite sostener la producción de bienes y servicios por parte del Estado nacional. El consumo final está gravado con el IVA (a distintas tasas dependiendo de los productos o servicios), mientras que las rentas personales y de empresas corresponde al Impuesto a las Ganancias. Las transacciones bancarias, el comercio exterior y consumos específicos (combustibles, impuestos internos) son tributos de valioso aporte para el fisco nacional. Por su parte, los empleados en relación de dependencia y las empresas con trabajadores a cargo pagan mensualmente los aportes y cargas patronales, destinándose al Sistema Previsional (pago de jubilaciones, pensiones, retiros, entre otros).



## Gastos

El gasto primario del Presupuesto 2020 insumirá \$5.049.123 millones para atender las necesidades del Estado Nacional. A continuación te presentamos el gasto público por función, para que puedas conocer la aplicación concreta de los gastos del Presupuesto Nacional.

FINALIDAD FUNCIÓN	2020	% s/total
<b>Administración Gubernamental</b>	<b>260.945</b>	<b>5,2%</b>
Legislativa	26.871	0,5%
Judicial	101.344	2,0%
Dirección Superior Ejecutiva	18.399	0,4%
Relaciones Exteriores	41.245	0,8%
Relaciones Interiores	58.194	1,2%
Administración Fiscal	4.056	0,1%
Control de la Gestión Pública	5.163	0,1%
Información y Estadística Básicas	5.674	0,1%
<b>Servicios de Defensa y Seguridad</b>	<b>258.664</b>	<b>5,1%</b>
Defensa	95.887	1,9%
Seguridad Interior	127.518	2,5%
Sistema Penal	25.157	0,5%
Inteligencia	10.102	0,2%
<b>Servicios Sociales</b>	<b>3.906.231</b>	<b>77,4%</b>
Salud	224.307	4,4%
Promoción y Asistencia Social	103.235	2,0%
Seguridad Social	3.123.194	61,9%
Educación y Cultura	321.644	6,4%
Ciencia y Técnica	66.937	1,3%
Trabajo	13.330	0,3%
Vivienda y Urbanismo	28.771	0,6%
Agua Potable y Alcantarillado	24.814	0,5%
<b>Servicios Económicos</b>	<b>613.133</b>	<b>12,1%</b>
Energía, Combustibles y Minería	299.010	5,9%
Comunicaciones	13.695	0,3%
Transporte	247.213	4,9%
Ecología y Medio Ambiente	15.337	0,3%
Agricultura	16.548	0,3%
Industria	11.700	0,2%
Comercio, Turismo y Otros Servicios	6.926	0,1%
Seguros y Finanzas	2.706	0,1%
<b>Servicio de la Deuda Pública</b>	<b>10.150</b>	<b>0,2%</b>
<b>Total</b>	<b>5.049.123</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Mensaje del proyecto de Ley de Presupuesto 2020

Por otra parte, conoce los gastos del Presupuesto por su naturaleza económica, reflejando su impacto en el conjunto de la economía. A través de esta exposición puedes vincular la política económica y social con el Presupuesto. Según esta clasificación, los gastos se dividen en corrientes y de capital:

**En millones de pesos. Sin intereses de la deuda pública. Presupuesto Nacional**

<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Asignación 2020 (en millones)</b>
Gastos de Consumo	Se destinan a la producción de bienes y servicios de utilidad directa para los destinatarios. Gastos de funcionamiento del Estado, entre otros.	787.722
Prestaciones de la Seguridad Social	Beneficios de la seguridad social, tales como jubilaciones, pensiones y asignaciones familiares, entre otros.	2.664.089
Transferencias Corrientes	Financian a agentes económicos, sin involucrar contraprestación efectiva de bienes y servicios.	1.345.131
Otros Gastos Corrientes		265
<b>Total Gastos Corrientes</b>		<b>4.797.207</b>
Inversión Real Directa	Se destinan a la adquisición o producción de edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos que sirven para producir otros bienes y servicios.	99.923
Transferencias de Capital	Se transfieren a diferentes agentes económicos públicos, privados o externos beneficiarios, para realizar obras o inversiones reales o financieras.	132.288
Otros Gastos de Capital		19.704
<b>Total Gastos de Capital</b>		<b>251.916</b>
<b>Total</b>		<b>5.049.123</b>

También puedes conocer los gastos de los programas presupuestarios más relevantes del Presupuesto para el 2020. Los programas presupuestarios son verdaderos centros de gestión de las políticas públicas, unidades que se encargan de brindar bienes y servicios para atender las necesidades de la Sociedad.

Los programas, además de los gastos que realizan, informan trimestralmente su producción pública, explicando el uso de los fondos públicos presupuestarios:

## En millones de pesos. Sin intereses de la deuda pública.

Programa Presupuestario	Descripción de Programa	Asignación 2020 (millones de \$)
Prestaciones Previsionales (ANSES)	Otorgamiento y liquidación de las prestaciones del Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones.	2.160.086
Asignaciones Familiares (ANSES)	Pago de las asignaciones familiares a trabajadores en relación de dependencia, a monotributistas, y beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo, entre otros.	376.050
Pensiones no Contributivas (ANSES y ANDIS)	Asistencia económica a personas en estado de vulnerabilidad social.	224.282
Desarrollo de la Educación Superior (Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)	Formulación de las políticas generales en materia universitaria. Contempla la asistencia a Universidades Nacionales para la atención de gasto salarial, funcionamiento y erogaciones de capital	196.765
Prestaciones de Previsión Social FFAA y las de Seguridad (Cajas previsionales de las Fuerzas de Defensa y Seguridad)	Liquidación y pago de los haberes de retiro, indemnizatorios y de pensión del personal militar y de seguridad interior.	158.453
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica (Secretaría de Gobierno de Energía)	Asistencia y monitoreo al mercado energético eléctrico y obras de infraestructura, entre otras acciones.	146.920
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos (Secretaría de Gobierno de Energía)	Subsidios a la oferta y demanda de gas tendientes al fomento de su producción así como también al acceso al servicio.	76.761
Alistamiento Operacional de las Fuerzas de Armadas (Fuerzas Armadas)	Tareas de alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios a fin de satisfacer los requerimientos de Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Militar Conjunto.	72.048
Atención Ex-Cajas Provinciales (ANSES)	Pago de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de los regímenes provinciales transferidos a la Nación.	70.922
Coordinación de Políticas de Transporte Vial (Ministerio de Transporte)	Acciones de Planificación y asistencia financiera para la atención de subsidios al transporte automotor de pasajeros.	32.251
<b>Subtotal Programas Seleccionados</b>		<b>3.514.538</b>
Resto de los Programas		1.534.585
<b>Total</b>		<b>5.049.123</b>



## Resultado

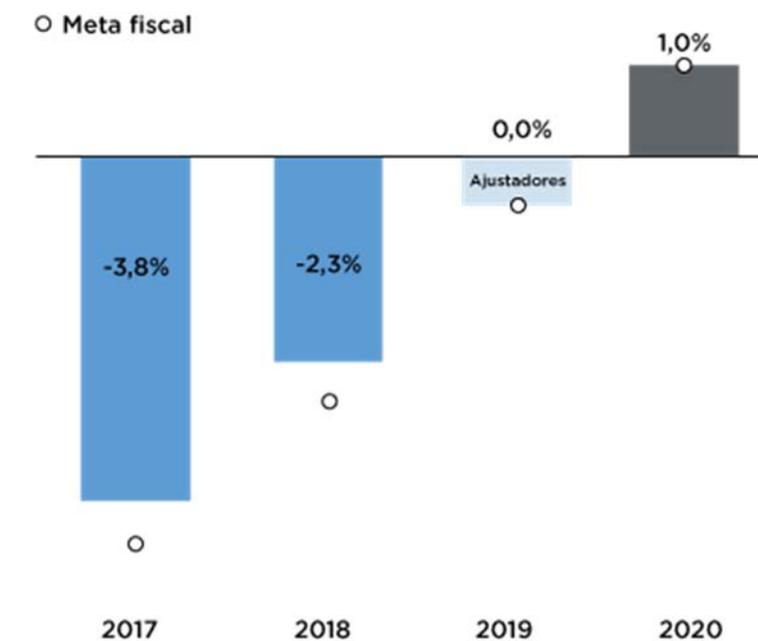
La diferencia entre los ingresos que recauda el Estado y los gastos que se llevan a cabo se define como resultado fiscal. Cuando los gastos son mayores que los ingresos, las cuentas reflejan déficit fiscal en el ejercicio económico. En el caso inverso se trata de superávit fiscal.

El Presupuesto Nacional de la Administración Pública Nacional para el año 2020 contempla un superávit primario de \$412.459 millones (no se consideran los intereses de la deuda pública en el cálculo) y un déficit financiero (resultado primario más intereses de la deuda netos de operaciones entre organismos de la Administración Nacional) de \$786.174,9 millones (2,5% del PBI, 1,4% por debajo con respecto a 2019).

El Sector Público Nacional está conformado por la Administración Pública Nacional, los Fondos Fiduciarios, las Empresas Públicas y otros entes. El Poder Ejecutivo definió metas fiscales anuales para dar previsibilidad al proceso de reducción del déficit fiscal de las cuentas públicas del Sector Público Nacional hasta el año 2020. Las metas fiscales preveían un déficit fiscal primario de 2,7% del PBI en 2018, resultando este indicador en un 2,3% para dicho ejercicio, y de ahí en adelante una reducción del déficit primario que alcance el equilibrio fiscal (0% del PBI en 2019), hasta llegar a un superávit fiscal de 1,0% del PBI en 2020, retomando valores de 12 años atrás.

Si bien para 2019 se había estimado alcanzar un equilibrio fiscal, se proyecta para este ejercicio un resultado primario de -0,5% del PIB, es decir una reducción de 1,8 p.p respecto al ejercicio 2018.

**RESULTADO PRIMARIO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL: METAS Y OBSERVADO**  
**En % del PBI**



Fuente: Ministerio de Hacienda



# PRESUPUESTO CIUDADANO 2020

---

## ¿Qué hace el Presupuesto por vos?

Por Ministerio

Inversión Pública

Guía de prestaciones más representativas



## ¿Qué hace el Presupuesto por vos?

Las partidas presupuestarias se utilizan para atender las necesidades de la Sociedad, las acciones que el Estado Nacional lleva a cabo para el bienestar, la construcción de futuro y la adecuada aplicación de políticas para toda la ciudadanía.

En esta sección podrás acercarte al Presupuesto Nacional, conforme a una guía que pretende que conozcas los organismos que tienen algo que hacer por vos.

El Presupuesto Nacional está al servicio de las prioridades gubernamentales. Cada ministerio tiene algo que hacer por vos, invirtiendo los fondos públicos de forma responsable y eficiente.

Conocé el gasto que cada ministerio dispondrá para cumplir sus cometidos, la inversión en infraestructura que impactará en mejor calidad de bienes y servicios públicos para toda la Sociedad y la guía para acercarte a las prestaciones gubernamentales más representativas:



**Por Ministerio**



**Inversión Pública**



**Guía**



## Por Ministerio

Los ministerios tienen a su cargo las políticas públicas y llevan a cabo las acciones gubernamentales, ejecutando el gasto público del Presupuesto Nacional. Conoce a continuación los fondos públicos asignados a cada ministerio:

### Sin intereses de la deuda pública. Presupuesto Nacional

Ministerio	Asignación 2020 (en millones de \$)
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	3.062.858
Obligaciones a Cargo del Tesoro	345.623
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	302.353
Ministerio de Hacienda	253.384
Ministerio de Seguridad	235.711
Ministerio de Defensa	205.132
Presidencia de la Nación	200.832
Ministerio de Transporte	126.186
Poder Judicial de la Nación	68.533
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	57.238
Poder Legislativo Nacional	36.186
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	27.934
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	27.599
Ministerio de Producción y Trabajo	25.333
Ministerio Público	24.713
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	22.570
Jefatura de Gabinete de Ministros	16.829
Servicio de la Deuda Pública	10.109
<b>Total Gasto APN</b>	<b>5.049.123</b>



## Inversión Pública

Construir una autopista, mejorar una ruta, comprar equipamiento tecnológico, construir escuelas u hospitales y adquirir libros de texto. Todo ello forma parte de la inversión pública que realiza año a año el Estado nacional. Te presentamos las partidas y conceptos más importantes vinculados a la inversión pública del Presupuesto 2020 (gastos de capital).

Conoce las principales acciones en materia de inversión pública prevista para el Ejercicio 2020:

Concepto	Principales Iniciativas	Estimación 2020 (en millones de \$)
Fortalecimiento Vial y Ferroviario	Construcción de Pasos Bajo Nivel y otras obras en Municipios, Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos, Construcción de Obras fuera de la Red Vial Nacional, Construcción, Mantenimiento y Repavimentación en la Red Vial, Construcción Rutas Seguras, Obras de Seguridad y Equipamiento e Infraestructura al sistema ferroviario de transporte de carga y de pasajeros.	101.804
Desarrollo de Vivienda e Infraestructura Urbana	PROCREAR, Fondo Fiduciario para la Vivienda Social, Urbanizaciones Integral de Barrios, Mejoramiento del Hábitat en Localidades Vulnerables, Viviendas Sociales	25.647
Aprovechamiento de Recursos Hídricos y Obras de Agua y Saneamiento	Obras de Agua Potable y Saneamiento en áreas urbanas, principalmente en el área Metropolitana y Conurbano Bonaerense Infraestructura Hídrica del Norte Grande, Aprovechamientos Multipropósitos	22.475
Construcción de Autopistas y Autovías	Autopista Ruta Nacional N° 19 San Francisco – Córdoba; Autopista Ruta Nacional N° 8 Pilar – Pergamino; Corredor Noroeste Argentino (NOA) Autopistas Varias; Autopista del Bicentenario, Autopista Ruta Nacional N° 7 (Luján – Junín), y Camino del Buen Ayre,	20.246

Concepto	Principales Iniciativas	Estimación 2020 (en millones de \$)
Infraestructura y Equipamiento Educativo.	Construcción de Escuelas de Nivel Inicial, Desarrollo de Infraestructura Universitaria, Construcción, Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa, Equipamiento y Plan Nacional de Educación Digital	10.074
Ciencia y Técnica	Equipamiento y Ejecución de Proyectos de Inversión a cargo de la CNEA y CONAE (CAREM, Reactor RA-10, Misiones Satelitales, entre otros), Portal "Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología" y Acciones de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica en el marco de la Ley N° 23.877.	9.130
Energía y Minería	Construcción de Aprovechamientos Hidroeléctricos en el Río Santa Cruz, Construcción de Gasoductos, Líneas de Alta Tensión, Obras de Incremento de Eficiencia del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande, PERMER y obras de infraestructura en gobiernos locales.	7.410
Resto	Equipamiento para la Seguridad y la Defensa, Ejecución de Iniciativas en Materia de Ecología y Cuidado del Ambiente, entre otras obras.	55.130
<b>Total Gasto de Capital</b>		<b>251.916</b>

Podes conocer el detalle de las nuevas obras que comenzarán en 2020, accediendo a la siguiente información:

[https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2020/ley/pdf/planillas\\_anexas/capitulo1/anexa11.pdf](https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2020/ley/pdf/planillas_anexas/capitulo1/anexa11.pdf)



## Guía de prestaciones más representativas

### Gasto Previsional

Se incluye todo lo que gasta el Estado en jubilaciones, pensiones y asignaciones familiares a través de la ANSES, así como las pensiones no contributivas otorgadas a aquellas personas que más lo necesitan, entre otros servicios. En términos financieros, este gasto resulta el más importante del Presupuesto Nacional:

**ANSES**  
**130**

<https://www.anses.gob.ar/>

### Vivienda

Con el objetivo de disminuir el déficit habitacional del país, se lleva a cabo una política de construcción de viviendas sociales, mejoramiento de barrios e intervenciones integrales en zonas con necesidades habitacionales, entre otras. Por su parte, en el Presupuesto se contemplan aportes para el Plan PROCREAR, que intenta dar solución al financiamiento de viviendas (construcción o adquisición).

**Secretaría de Vivienda y Secretaría de Infraestructura Urbana**  
**4339-0800 o 0800-999-0209**

<https://www.argentina.gob.ar/interior>

**Procrear**

**Línea 143 o 011-5283-3299**

<https://www.argentina.gob.ar/interior/procrear>

### Transporte

Se prioriza, dentro del Presupuesto Nacional, el desarrollo, mantenimiento y construcción de rutas y autopistas en todo el país, que permiten una mejor conexión dentro del territorio nacional. El principal actor en la materia es la Dirección Nacional de Vialidad, organismo responsable de todas las obras relacionadas con las rutas nacionales.

**Dirección Nacional de Vialidad**  
**4343-8520**

<https://www.argentina.gob.ar/transporte/vialidad-nacional>

Asimismo, el Presupuesto promueve obras, inversión y optimización del sistema de transporte público urbano, a los fines de atender las necesidades de millones de usuarios de trenes, colectivos y medios públicos.

**Ministerio de Transporte:**

4349-5000

<https://www.argentina.gob.ar/transporte>

**Tarjeta SUBE:**

0800-777-7823

<https://www.argentina.gob.ar/sube>

**Tarifa Social Transporte:**

<https://www.argentina.gob.ar/solicitar-la-tarifa-social-en-la-tarjeta-sube>

**Comisión Nacional de Regulación del Transporte**

4819-3000

<https://www.argentina.gob.ar/transporte/cnrt>

## Energía

Dentro del Presupuesto Nacional se atienden políticas vinculadas a diversificar la matriz energética, lograr la sustentabilidad energética del país y mejorar la eficiencia. Asimismo, se incluyen los subsidios de otorgados a los ciudadanos mediante tarifas sociales (electricidad, gas) para apoyar a aquellos que más lo necesitan.

**Tarifa Social Gas**

0-800-333-2182

<https://www.argentina.gob.ar/tarifasocialdegas>

**Programa HOGAR**

0-800-666-HOGAR (46427)

<https://www.argentina.gob.ar/energia/programahogar>

**Ente Nacional Regulador del Gas**

0-800-333-4444

<https://www.enargas.gob.ar/>

**Ente Nacional Regulador de la Electricidad**

0-800-333-3000 / (011) 4510-4600

<https://www.argentina.gob.ar/enre>

## Educación Superior

El Presupuesto Nacional contiene las partidas para atender y fomentar la educación universitaria en todo el país. Entre ellas se consideran las transferencias que se realizan a las universidades nacionales

y la coordinación con el nivel secundario.

**Secretaría de Política Universitaria  
4129-1000**

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/politicasiuniversitarias>

A través del Presupuesto Nacional se atienden becas PROGRESAR como así también a estudiantes argentinos que realizan estudios en el exterior, entre otras.

**Becas Educativas**

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/becas>

## **Empleo Social y Asistencia Alimentaria**

Dentro de las políticas desarrolladas por el Estado se encuentra el fomento al cooperativismo llevado a cabo por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). Adicionalmente, se fomenta la terminación de los niveles educativos obligatorios y la capacitación y formación para inserción en la economía.

Asimismo, se brinda asistencia alimentaria a ciudadanos en situación de vulnerabilidad social y apoyo a trabajadores de la economía popular a través del salario social **complementario**.

**Ministerio de Salud y Desarrollo Social  
Centro de Informes 0800-222-3294  
Mapa interactivo de Centros de Atención  
<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial>**

## **Trabajo**

A través del Presupuesto Nacional se contemplan diversas iniciativas orientadas a mejorar las condiciones de trabajo, y capacitación laboral. A su vez, se brinda apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y su inserción en empleos de calidad.

**Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo  
0800-666-4100 / 0800-222-2220  
<https://www.argentina.gob.ar/trabajo>**

**Formación y Capacitación  
<https://www.argentina.gob.ar/trabajo/formacionycapacitacion>**



# PRESUPUESTO CIUDADANO 2020

---

## Análisis transversal del Presupuesto

Por Objetivos de Desarrollo Sostenible

Género

Niñez

Discapacidad

Lucha contra la Trata



## Por Objetivos de Desarrollo Sostenible

En el marco de la Organización de Naciones Unidas, nuestro país suscribió en el año 2015 la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal; y proponen un marco global de desarrollo sostenible para los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del planeta en general.

A continuación, se detallan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- **1. Fin de la pobreza**
- **2. Hambre cero**
- **3. Salud y bienestar**
- **4. Educación de calidad**
- **5. Igualdad de género**
- **6. Agua limpia y saneamiento**
- **7. Energía asequible y no contaminante**
- **8. Trabajo decente y crecimiento económico**
- **9. Industria, innovación e infraestructura**
- **10. Reducción de las desigualdades**
- **11. Ciudades y comunidades sostenibles**
- **12. Producción y consumo responsables**
- **13. Acción por el clima**
- **14. Vida submarina**
- **15. Vida de ecosistemas terrestres**
- **16. Paz, justicia e instituciones sólidas**
- **17. Alianzas para lograr los objetivos**

Si querés saber más acerca de los Objetivos de Desarrollo Sustentable podés acceder desde aquí:

<http://www.odsargentina.gob.ar/>

De este modo, la Argentina realiza el seguimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de una primera priorización de 80 metas definidas, en su mayoría, según la propuesta de Naciones Unidas y, en otros casos, realizando adaptaciones al contexto nacional.

La vinculación del Presupuesto con los ODS es un importante paso para conocer cómo se está financiando la Agenda 2030, dimensionando los recursos públicos que son asignados a la provisión de bienes y servicios públicos que están dirigidos a la obtención de los resultados específicos de desarrollo sostenible.

A continuación se presenta un cuadro resumen que presenta distintos bloques de acción, los ODS de cada bloque y los fondos públicos destinados por el Presupuesto Nacional para el periodo 2016-2020:

Bloque	ODS	Gasto Acumulado 2016/2018	Gasto Estimado 2019	Estimado Presupuesto 2020
Personas	1. Fin de la pobreza			
	2. Hambre cero			
	3. Salud y bienestar	3.445.099	2.041.450	2.945.946
	4. Educación de calidad			
	5. Igualdad de género			
Prosperidad	7. Energía asequible y no contaminante			
	8. Trabajo decente y crecimiento económico			
	9. Industria, innovación e infraestructura	364.637	163.685	200.619
	10. Reducción de las desigualdades			
	11. Ciudades y comunidades sostenibles			
Planeta	6. Agua limpia y saneamiento			
	12. Producción y consumo responsables			
	13. Acción por el clima	18.503	12.943	10.578
	14. Vida submarina			
	15. Vida de los ecosistemas terrestres			
Institucionalidad: Paz y Alianzas para el logro de los Objetivos	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	68.685	38.490	49.053
	17. Alianzas para lograr los objetivos			



## Programas con Política de Género (PPG)

En estos últimos años, se instaló en la agenda pública la problemática sobre las desigualdades de género. Los Presupuestos con Perspectiva de Género buscan medir de qué forma el gasto público puede ayudar a mejorar las situaciones de desigualdad que sufren las mujeres y disidencias. La experiencia ha demostrado que no existe una sola forma de implementar un presupuesto con perspectiva de género.

En el marco del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos 2018-2020, coordinado por el Instituto Nacional de las Mujeres e impulsado por el Estado Nacional, se buscó fortalecer las políticas orientadas a disminuir las brechas de género, dándoles visibilidad e impulsando la transparencia. Para ello se puso en marcha un proceso de identificación de programas con impacto en las políticas de Género, con el fin de conocer el gasto público destinado específicamente a reducir las desigualdades de género. Para 2020 se identificó un gasto de \$227.255,3 millones en los programas presupuestarios abocados a las Políticas de Género:

### GASTO ASOCIADO A POLÍTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad función	Asignación (millones de \$)
Seguridad Social	224.215,3
Promoción y Asistencia Social	1.133,8
Judicial	931,5
Salud	836,3
Educación y Cultura	68,3
Otras funciones	70,1
<b>Total</b>	<b>227.255,3</b>

En el proyecto de ley de presupuesto para el ejercicio 2020 se lograron etiquetar alrededor de 25 actividades presupuestarias y más de 50 mediciones físicas (metas e indicadores) que contribuyen a reducir las brechas de género y te las presentamos a continuación:

<b>Función</b>	<b>Programa / Concepto</b>	<b>Medición física 2020</b>	<b>Asignación (millones de \$)</b>
Seguridad Social	Asignaciones Familiares (ANSES)	4,0 millones de niños AUH	167.800,0
	Pensiones no Contributivas	0,3 millones madres de 7 o más hijos	56.415,3
Promoción y Asistencia Social	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer (INAM)	232,8 mil mujeres asistidas en protección integral y acciones directas	408,4
	Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	691,6 mil asistencia financiera a instituciones para adquisición de métodos anticonceptivos de corta y larga duración	725,5
Judicial	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos - Justicia 2020	170 cursos de capacitación en materia de género	18,2
	Afianzamiento de la Justicia como Valor - Justicia 2020	3 mil personas asistidas en acompañamiento a víctimas de violencia familiar y sexual	913,3
Salud	Atención a la Madre y el Niño		2,0
	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	53,5 mil medicamentos para asistencia en reproducción médicamente asistida	834,3
Educación y Cultura	Mejoramiento de la Calidad Educativa	10,0 mil docentes capacitados en materia de Educación Sexual Integral	68,3
Relaciones Exteriores	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	20 eventos organizados en materia de género	0,2
Otras Funciones			69,9
<b>Total</b>			<b>227.255,3</b>



## Inversión en Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)

Desde 2002, la República Argentina y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) trabajan en forma conjunta con el objetivo de cuantificar y analizar la inversión social dirigida a la niñez, aportando elementos para identificar el esfuerzo financiero que hace el Estado para mejorar las condiciones de vida y contribuir a la garantía de los derechos de la población menor de 18 años de edad.

De esta forma, te presentamos un conjunto de programas presupuestarios representativos de las políticas en favor de las niñas, niños y adolescentes, con una asignación de \$540.481,5 millones para el ejercicio fiscal 2020:

### **GASTO ASOCIADO A POLÍTICAS PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

<b>Finalidad función</b>	<b>Asignación (en millones)</b>
Seguridad Social	427.806,9
Educación y Cultura	59.259,8
Salud	27.426,2
Promoción y Asistencia Social	25.947,6
Otras funciones	41,1
<b>Total</b>	<b>540.481,5</b>

A continuación puedes acceder a la producción pública proyectada para el ejercicio 2020, que contribuye a las políticas destinadas a las niñas, niños y adolescentes:

Función	Programa / Concepto	Medición física 2020	Asignación (en millones)
Seguridad Social	Asignaciones Familiares (ANSES) (*)	4,0 millones de niños AUH 4,6 millones asignaciones hijo e hijo discapacidad 7,2 millones asignaciones ayuda escolar	370.678,8
	Pensiones no Contributivas	0,3 millones madres de 7 o más hijos	56.415,3
	Otros programas		712,8
Educación	Gestión de Becas a Estudiantes (**)	531,5 mil becarios estudiantes	13.617,9
	Infraestructura y Equipamiento Educativo	350 Aulas Construidas y 1.692 aulas equipadas	3.100,5
	Fortalecimiento Edificio Jardines Infantes	710 Nuevas Aulas en Jardines	4.349,2
	Plan Nacional de Educación Digital	18,1 mil personas capacitadas en niveles inicial, primario y secundario	2.601,7
	Mejoramiento de la Calidad Educativa	10,0 mil Docentes Capacitados	2.236,0
	Fondo Nacional de Incentivo Docente		26.438,0
	Otros programas		6.916,5
Salud	Prevención Enfermedades Inmunoprevenibles	40,3 millones de Dosis de Vacunas Distribuidas	18.104,3
	Atención a la Madre y el Niño	1,6 millones de Análisis de Detección Enfermedades Congénitas	788,4
	Cobertura Universal de Salud (medicamentos)	29,0 millones de Tratamiento Distribuidos de Atención Primaria de la Salud	1.759,8
	Transferencias Hospital Garrahan		6.746,1
	Otras Programas		27,6,9
Promoción y Asistencia Social	Políticas Alimentarias	20,9 millones de Kg. de Leche Fortificada 18,9 mil Comedores Escolares Asistidos	20.479,0
	Promoción y Protección de Derechos de Niños y Adolescentes	80,0 mil Familias Acompañadas en la Crianza de Infantes	1.536,0
	Promoción Espacios de Primera Infancia	150,0 mil Personas Capacitadas en Espacios Primera Infancias	1.466,0
	Otros programas		2.466,6
Otros Funciones			41,1
<b>Total</b>			<b>540.481,5</b>

(\*) Se refleja únicamente el gasto asociado a niñez y adolescencia.

(\*\*) El Ministerio de Educación informó que el 35,1% de los jóvenes becarios corresponde al nivel obligatorio, no obstante se consideró la totalidad del programa dada la imposibilidad de estimar el gasto de ese grupo particular.

Por su parte, el Presupuesto Nacional contribuye al logro de distintos objetivos en materia de políticas para la niñez y adolescencia. Conoce algunos indicadores de resultados de amplia relevancia para el seguimiento de las políticas destinadas a niñas, niños y adolescentes:

**INDICADORES DE RESULTADOS ASOCIADOS A LAS POLÍTICAS PARA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL PRESUPUESTO NACIONAL**

<b>Programa</b>	<b>Indicador de Resultado</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Proyectado 2020</b>
Atención de la Madre y el Niño (Salud)	Tasa de Mortalidad Infantil	Caso en Menores de 1 Año por 1.000 Nacidos Vivos	8,5
	Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado	Nacidos vivos	99,8
	Número de muertes de menores de 5 años	Caso por 1.000 nacidos vivos	9,8
	Tasa de mortalidad neonatal	Caso por 1.000 nacidos vivos	6,0
Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (Salud)	Tasa de diarreas en menores de 5 años	Total de menores	12.172
Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual e Infección Contagiosas (Salud)	Tasa de Infecciones de VIH Producidas por Transmisión Vertical	Porcentaje	4,0
Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable (Salud)	Tasa de Fecundidad Adolescente Temprana (Entre 10-14 Años de Edad)	Nacimiento por 1.000 Adolescentes	1,5
	Tasa de Fecundidad Adolescente Tardía (Entre 15-19 Años de Edad)	Nacimiento por 1.000 Adolescentes	63,0
Acciones de Formación Docente (Educación)	Tasa de avance del Programa Nacional de Formación Permanente	Porcentaje	80,0
	Porcentaje de Docentes que Han Recibido Capacitación en Servicio Durante los Últimos 12 Meses	Porcentaje	45,0 (*)
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (Educación)	Aumento de la Capacidad del Nivel Inicial	Porcentaje	17,1
Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (SENNAF)	Tasa de Adolescentes en Dispositivos Penales Juveniles (MPT + MPE)	Porcentaje	95,0
	Tasa de Adulto Implicado en Crianza en Niños y Niñas de 0 a 4 Años	Porcentaje	75,0

(\*) Corresponde al Ejercicio 2021.

## Otros

### Atención para personas con discapacidad (DIS)

Se trata de una política gubernamental que implica la participación de distintos organismos, con un fuerte rol de la Agencia Nacional de Discapacidad, que recibe la mayor proporción de los gastos presupuestarios para el financiamiento de sus acciones y programas.

Se presentan las asignaciones presupuestarias conforme a las actividades específicas de los programas presupuestarios relacionados con esta temática:

Programa Presupuestario	Actividad Específica	Asignación (millones de \$)
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	561,0
	Protección de Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad	63,3
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Coordinación, Supervisión y Administración	832,1
	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	155.654,6
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (*)	20.139,0
Prevención y Control de Discapacidades	Prevención y Control de Discapacidades	356,4
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Educativa	Infraestructura Escolar Especial (CAF N° 7908)	4,9
Afianzamiento de la Justicia como Valor - Justicia 2020	Programa Nacional de Asistencia para Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia	12,9
Gestión de Organismos Estables	Actividades de la Banda Sinfónica Nacional de Ciegos	70,9
	Actividades del Coro Polifónico Nacional de Ciegos	78,6
<b>Total</b>		<b>177.773,7</b>

(\*) Se consideró la totalidad del gasto del programa, siendo la mayor asignación la vinculada a personas con discapacidad laborativa.

## Lucha contra la trata de personas (LcT)

En la República Argentina la normativa vigente establece que el Presupuesto Nacional debe reflejar los gastos asociados la lucha contra la trata de personas, conforme al artículo 27 de la Ley N° 26.364 y artículo 19 de la Ley N° 26.842 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas (y sus modificatorias y reglamentarias).

Se presentan las asignaciones presupuestarias conforme a las actividades específicas de los programas presupuestarios relacionados con esta temática:

Programa Presupuestario	Actividad Específica	Asignación (millones de \$)
Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Acciones vinculadas al Achicamiento de la Brecha entre Género (PPG) y la Lucha Contra la Trata (LcT)	0,2
Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	Financiamiento a Organismos Internacionales Vinculados a Políticas de Género y Luchas contra la Trata	3,3
Afianzamiento de la Justicia como Valor – Justicia 2020	Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata (PPG)	76,8
Políticas de Seguridad, Prevención del Delito y la Violencia, Intervención Federal e Investigación del Delito Organizado	Acciones de Lucha Contra la Trata de Personas (LcT)	2,4
Seguridad Federal (PFA)	Acciones de Lucha contra la Trata de Personas (LcT)	83,3
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas (GN)	Acciones de Lucha Contra la Trata de Personas (LcT)	134,5
Operaciones de Seguridad Interior (PNA)	Acciones de Lucha contra la Trata de Personas (LcT)	1,0
<b>Total</b>		<b>301,5</b>

## DATOS DE CONTACTO

**Dirección:**

Ministerio de Hacienda:

[Hipólito Yrigoyen 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires](#)

**Teléfono:**

[\(54-11\) 4349-5000](#)

**Correo electrónico:**

[onp@mecon.gov.ar](mailto:onp@mecon.gov.ar)

**Web:**

[https://www.minhacienda.gob.ar/onp/presupuesto\\_ciudadano/](https://www.minhacienda.gob.ar/onp/presupuesto_ciudadano/)